I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1835 /2009

Cerrillos, 03 de diciembre de 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6539/2009; el Ordinario N°400/1105/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/1748/2009 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1748/2009 se aprobó el contrato de honorarios suscrito con doña **Gladys Guillermina Isabel Illesca Gatica.**

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°6 del Decreto Exento N°202/1748/2009 que aprobó el contrato de honorarios suscrito con doña Gladys Guillermina Isabel Illesca Gatica, en el sentido de señalar que el gasto se imputará a la cuenta **114.05.16 "Aplicación de Fdos. en Administración – MINVU – Prog. De Mejoramiento de Barrios Fase II y III en Villa México**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Página Web